



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

**SECRETARIA EDUCACIÓN  
DIRECCION DE COBERTURA**



CIRCULAR No. **EE - 00382**

1700 29 JUL 2024

PARA: RECTORES Y RECTORAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ASUNTO: SOLICITUD CONFORMACION COMITES (CAE ) COMITÉ DE  
ALIMENTACION ESCOLAR

Apreciados funcionarios:

El Comité de Alimentación Escolar - CAE es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Haciendo referencia a la conformación y seguimiento del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y teniendo en cuenta lo dispuesto en los lineamientos de la Resolución 335 del 2021- ANEXO TECNICO PARTICIPACION CIUDADANA Numeral 4.2.1.2 Integrantes del Comité. El Rector, que hace parte de los miembros del CAE con voz, pero sin voto, es quien debe realizar la gestión para la implementación del Comité en su Institución Educativa, con los integrantes antes descritos."

Por lo anterior se solicita realizar la conformación de los Comités de Alimentación Escolar CAE con el fin de dar cumplimiento a la resolución. A continuación relacionamos las Instituciones que a la fecha no han enviado el acta de conformación del comité mediante el sistema de atención al ciudadano SAC ni al correo electrónico: pae2ibague2020@gmail.com teniendo como plazo máximo hasta el día 5 de agosto del 2024.

Ver anexo 1 (Relación IE que No han realizado envío del ACTA de conformación y/o consolidación CAE de julio de 2024).

I.E. ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO  
I.E. CIUDAD IBAGUE  
I.E. DIEGO FALLON  
I.E. GERMAN PARDO GARCIA  
I.E. GUILLERMO ANGULO GOMEZ  
I.E. JORGE ELIECER GAITAN



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT.800113389-7

00382



**SECRETARIA EDUCACIÓN  
 DIRECCION DE COBERTURA**

- I.E. JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ
- I.E. JOSE JOAQUIN FORERO
- I.E. LICEO NACIONAL
- I.E. LAURELES
- I.E. MAXIMILIANO NEIRA LAMUS
- I.E. MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
- I.E. NORMAL SUPERIOR
- I.E. NUEVA ESPERANZA LA PALMA
- I.E. RAICES DEL FUTURO
- I.E. SAN ISIDRO
- I.E. SAN JOSÉ
- I.E. SANTIAGO VILA ESCOBAR
- I.E. SAN LUIS GONZAGA
- I.E.T. CIUDAD DE IBAGUÉ
- I.E.T. DARIO ECHANDIA
- I.E.T. EMPRESARIAL EL JARDÍN
- I.E.T. LA SAGRADA FAMILIA
- I.E.T. MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

De antemano, agradezco su colaboración, la atención prestada y estaré atenta ante cualquier inquietud adicional.

Cordial saludo,

*Maria Isabel Peña Garzón*  
 MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN  
 Secretaria de Educación Municipal

APR  
 Aprobado: Carol Vibian Cortes Rivera Directora Cobertura Educativa  
 Directo: Mónica Rivera Giraldo Prof. Esp. Cobertura Educativa



www.ibagué.gov.co